



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- Bº Fracción O'Leary II Ruta Internacional Nº 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎ (0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN Nº 177/2025

Juan E. O'Leary, 14 de febrero del 2025

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS (APA)" DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY.

VISTO: La nota presentada por LA "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS (APA)" DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY., por la cual solicitan el reconocimiento de su asociación y;

CONSIDERANDO: Que, es labor Municipal reconocer y respaldar al comité, cuyos propósitos son lograr el progreso y desarrollo de la comunidad. -

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY,

RESUELVE

Art. 1º: RECONOCER A LA "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS (APA)" DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY. - Constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

:Silvio Ramirez

C.I.Nº 1.756.621

VICE - PRESIDENTE

: Carmen Bobadilla Salinas.

C.I.Nº: 3.556.447

SECRETARIA GENERAL

:Elvio Trinidad Quiroga

C.I.Nº 2.223.849

TESORERO

:Carlos Bareiro

C.I.Nº 1.480.663

VOCAL TITULAR:

1- Antonio Moreno.

C.I.Nº: 1.455.421

VOCAL SUPLENTE:

1- Cristina Cáceres

C.I.Nº 2.421.732

SINDICOS TITULARES:

1-Luis Fleitas

2-Catalina Antunez

3-Gloria Mora Bareiro

TRIBUNAL ELECTORAL:

PRESIDENTE

1- Amparo Cabral

C.I.Nº: 5.832.163

SECRETARIA

2- Carmen Colman

C.I.Nº: 3.009.466

MIEMBRO TITULAR:

1- Mariana Nuñez

MIEMBRO SUPLENTE:

1- Belarmino Balbuena

2- Gerónimo Bareiro

Art. 2º: Toda comisión reconocida tiene validez hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 3º: Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archivar.



Edgar Pico Esquivel
Abg. Edgar Pico Esquivel
Secretario General



Everardo Acosta Silva
Sr. Everardo Acosta Silva
Intendente Municipal

